



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT 1991

Expte. Nº 12.212/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Federación Argentina de Cardiología (F.A.C.); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del XIII Congreso Nacional de Cardiología, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, entre el 8 y 12 de Octubre de 1992, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aconseja se otorgue el auspicio solicitado;

FOR ELLO:

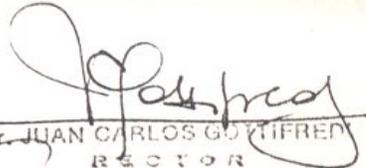
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XIII CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGIA, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, del 8 al 12 de Octubre de 1992, organizado por la Federación Argentina de Cardiología (F.A.C.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



  
 C.º N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIFERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 520-91